



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/01/2025 15:48:55-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2025-MPP/A

Puno, 29 de enero de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los primeros puestos del nivel primaria y secundaria, así como al solista, ganadores en el Concurso de Villancicos denominado "VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LA CAPITAL DEL FOLKLORE PERUANO", organizado por la Comisión de Fiestas Navideñas 2024

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los participantes del Concurso de Villancicos denominado "VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LA CAPITAL DEL FOLKLORE PERUANO", a la siguiente Institución:

Nro	INSTITUCION/OTRO	CANCION
1	I.E.P. GLORIOSO SAN CARLOS	CHASKA NAWI NIÑACHA
2	LA IMACULADA	MIX DE SAYA NAVIDEÑA
3	I.E.P. ANGEL DIVINO	
4	G.U.E.S.C. PRIMER GRADO	
5	I.E.P. ANGEL DIVINO	MIX SANTA CLAUS
6	G.U.E.S.C. PUNO-PRIMARIA 2DO GRADO	CCHRA KA NAWI
7	GLORIOSO SAN CARLOS	POPURRI
8	CLUB DE LECTURA-LEO Y APRENDO	RUEDA RUEDA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO